



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona, F.M. Honduras C.A

Tels: 2767-0173/2767-0135 Fax: 2767-0491 E-mail: alcaldiaojojona@yahoo.es



Ojojona, Francisco Morazán, 21 de mayo del 2020

Señorita

Lissie González Zelaya

Oficial de Información Pública

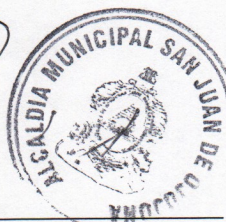
Presente

Distinguida **Señorita González:**

En atención a la solicitud de información que requiere el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y que será cargada en el Portal Único de Transparencia de la Municipalidad de Ojojona, le informo que durante el mes de marzo del presente año 2020, **no se emitieron CIRCULARES** en esta Municipalidad.

Sin otro particular, de usted, muy

Atentamente,



JOSÉ ARMANDO GARCÍA ANDINO

Alcalde Municipal

Cc: Archivo



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: municipalidadojojona@gmail.com



Ojojona, Francisco Morazán
21 de Mayo del 2020

Señorita:
Lissie González Zelaya
Oficial Información Pública
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para hacerle saber que, en el **RUBRO DE CIRCULARES** de la municipalidad en el mes de marzo 2020, no hubo circular de parte de la corporación municipal.

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Abg. Delia Patricia Sierra Aguilar
Secretaria Municipal Por Ley





Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona, F.M. Honduras C.A.

Tels.: 2767-0173/2767-0135 Fax: 2767-04-mail: alcaldia_ojojonayahoo.es



OJOJONA F.M. 18 de mayo de 2020

SEÑORITA
LISSIE GONZALEZ ZELAYA
OFICIAL DE INFORMACION PÚBLICA (OPI)
PRESENTE.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus labores diarias.
En relación a su oficio con mi persona le remito los detalles de los trámites realizados en el departamento municipal de justicia, **ORDENANZAS** mes de marzo del 2020.

ORDENANZAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL 2020		
	Nombre o denominación	Objeto de la ordenanza
1.	Patronatos, Juntas de Agua y vecinos de cada comunidad	realizar limpieza de sus solares y cunetas
2.	Miembros de la Policía Militar	hacer el respectivo operativo en los lugares de venta de bebidas alcohólicas urbanos y rurales del municipio



José Filiberto Hernández
Director Municipal de Justicia